



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el bloque que represento se presentó un pedido de comunicación el pasado 11 de agosto 2017 (Nro.541/2017) en relación a la desaparición de Santiago Maldonado, considerando que el Estado Argentino es responsable de la seguridad de sus ciudadanos y que es su deber tomar medidas urgentes para encontrarlo.

Aquel 11 de agosto cuando en diversas ciudades del país, se realizó la marcha por la aparición con vida de Santiago Maldonado, Sabbatella participó activamente, acompañó la marcha en Viedma y presentó el citado Pedido de Comunicación Nro. 541/2017. Expresó que "Es inadmisibile que tras lo vivido en Argentina y luego de la valiosa recuperación de DDHH y garantías ciudadanas que hemos transitado todos y todas como sociedad, tengamos que estar pidiendo - haciéndoles recordar que es su deber - al gobierno nacional actual, por un desaparecido."

La causa de Santiago Maldonado ha sido re caratulada, al fin sabemos que se investiga una "desaparición forzada". Lo cual deja asentadas estas afirmaciones: Santiago Maldonado estaba allí. Alguien lo hizo desaparecer, no fue un accidente ni se fugó. Sabemos quienes estaban a cargo del operativo. Aún no sabemos dónde está.

Exigimos que se respete el limpio y claro actuar de la Justicia Argentina. Que se respeten los derechos y garantías del ciudadano argentino Santiago Maldonado. Y que se respeten los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, entre ellos el deber por parte del Estado de investigar efectiva y adecuadamente las desapariciones de personas y determinar si estas han sido víctimas de algún delito contra la vida, la integridad física, la integridad sexual o la libertad (artículos 8º, 25 y 1.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos). Esta Ley contempla también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 6º y 7º), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículos 4º a 7º)"

Respecto de la persona de Santiago Maldonado

Ante esta realidad, exigimos al Gobierno Nacional, a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich y a las autoridades de Gendarmería a pedir disculpas por pre asumir y dejar a la prensa afirmar que Santiago Maldonado fuera integrante de alguna agrupación cuasi terrorista.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Está confirmado que es un artesano de la zona, conocidos por todos, y que como cualquier vecino con criterio propio y derecho al mismo, estaba acompañando el "supuesto corte de ruta" que desencadenó la represalia de Gendarmería y ocasionó la desaparición forzosa de Maldonado.

Debemos volver - todos - al Derecho de que todo ciudadano argentino de presunción de inocencia.

Respecto de Gendarmería y la Desaparición Forzosa:

Sabemos que Santiago Maldonado estaba allí y en qué momento desapareció. Gendarmería sabe qué integrantes de su Fuerza estaban a cargo del operativo. Debería haber ya imputados a la causa, o al menos separar de sus funciones a todos los que participaron de tal operativo.

Deseamos resaltar la imprudencia y la falta de defensa de las garantías ciudadanas, de parte de la Ministra de Seguridad al - públicamente - desligar la responsabilidad de Gendarmería. Ella lo dijo ante el Congreso con éstas palabras:- Prefiero ser yo responsable que permitir que se ensucie a la toda la Gendarmería - Atento a sus propias palabras, nos sumamos a las voces que piden su renuncia. NO puede ser Ministra de Seguridad una ciudadana que ante pone el "nombre" de una institución a la seguridad de los ciudadanos que juró proteger.

Respecto de los pueblos originarios.

Es vergonzoso lo que está haciendo el gobierno nacional en contra de la igualdad que profesa nuestra Constitución hacia todos los ciudadanos argentinos. Con este evento no hacen más agravar la xenofobia y discriminar a un pueblo que es en su inmensa mayoría pacífico y solo reclama por sus espacios sagrados y por el respeto a su cultura.

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, reclamamos se requiera la inmediata renuncia de la Ministro de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich y de su Jefe de Gabinete de asesores Pablo Noceti, por la desaparición forzosa de Santiago Maldonado.

Artículo 2°.- De forma.